Plaza de España,1 03660-Novelda Tel. 965 60 91 86 Interventor@novelda.net

PRESUPUESTO MUNICIPAL PARA 2019

MEMORIA EXPLICATIVA DEL CONTENIDO Y PRINCIPALES MODIFICACIONES QUE PRESENTA EN RELACIÓN CON EL VIGENTE

D. Armando José Esteve López, como Alcalde – Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Novelda, ha elaborado el Presupuesto Municipal de esta Entidad para el ejercicio 2019, y de conformidad con el art. 168 del RDL 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, así como lo establecido en el R.D.500/90, procede a informar sobre su contenido y principales modificaciones en relación con el vigente Presupuesto.

INTRODUCCIÓN

El año 2017 supuso un punto de inflexión para el Ayuntamiento de Novelda y su complicada situación económica, al conseguir, por primera vez, en muchos años, cubrir el gasto corriente con la recaudación real de ingresos ordinarios. Del mismo modo, durante el actual ejercicio se ha empezado a pagar a los proveedores dentro de los plazos que marca la norma, algo que parecía imposible al inicio del actual mandato, y además se está consiguiendo una importante disminución de la deuda financiera, como resultado de aplicar las medidas económicas que nos han permitido amortizar anticipadamente varios prestamos, y consiguiendo a su vez que el Ayuntamiento mejore todos sus índices económicos que, hasta ahora lo mantenían entre los que están en «riesgo financiero», lo que significa que estamos saliendo de una «quiebra técnica» originada por elevadísimo nivel de endeudamiento (todavía el principal problema que nos lastra), al bajar este del 110%, tope permitido legalmente.

Por todo ello, vistos los buenos resultados obtenidos, y conseguidos estos importantes objetivos primarios, gracias al rigor y prudencia presupuestaria, así como al gastar solo lo que realmente se tiene, algo que, por otra parte, es lo habitual en la inmensa mayoría de los municipios españoles, casi todos saneados, en buena lógica, no cabe otra cosa que consolidar esta forma de presupuestar para evitar volver a la ruina de la que estamos saliendo poco a poco.

Es por ello, que, ahondando en este rigor y prudencia, que como es constatable ha revertido los negativos resultados que eran la tónica del pasado, se propone como novedad que el Ayuntamiento se ajuste en la estimación de ingresos al criterio de caja, que consiste en presupuestar para los ingresos corrientes solo la cantidad que se tiene constancia que se ha materializado (en caja) realmente por el mismo concepto en años anteriores, de forma que se impiden gastos basados en previsiones de ingresos falsas, erróneas o que no se materialicen por cualquier causa.

El criterio de caja, aplicado a la estimación de los ingresos, es la culminación de los cambios en el ciclo contable realizados en el presente mandato, siendo la mejor manera de poder asegurar los servicios básicos y realizar políticas a medio y largo plazo, en lugar de pensar solamente en rentabilidades electoralistas, que buscan el gasto inmediato, gasto «en falso» que, sin el criterio de caja para estimar los ingresos, suele materializarse a pesar de no contar posteriormente con los suficientes ingresos -materializados con su recaudación- que lo habría de permitir.

Evidentemente, políticamente, resulta mucho más fácil no atender al criterio de caja, lo que permitiría aumentar el gasto desde el inicio de cada ejercicio, en base a previsiones de ingresos que luego pueden no llegar, mientras que con el criterio -más realista- de la aplicación del criterio de caja, una parte de esos gastos han de esperar para solo poder ejecutarse tras cerciorarse de que realmente se han materializado los ingresos, y solo tras la liquidación, en base al resultado y remanente obtenido del ejercicio anterior, si estos son positivos, se puede autorizar el gasto, en su caso.

Por tanto, esta nueva forma de presupuestar, aún más prudente, y gastar una importante parte del gasto sólo cuando se materialicen los ingresos, aplazará la ejecución de una parte del gasto a modificaciones presupuestarias que se habrán de aprobar tras las liquidaciones de cada ejercicio, es decir que para el 2019, ese posible gasto «sano» lo podrá ejecutar la próxima corporación, la que surja tras las elecciones de mayo, y por tanto el adoptar esta decisión, por parte de este equipo de gobierno, pone de manifiesto que se prioriza el interés general frente al político particular de acelerar la ejecución de gasto, antes de las elecciones.

MEMORIA PRESUPUESTO 2019

Plaza de España,1 03660-Novelda Tel. 965 60 91 86 Interventor@novelda.net

De lo contrario, cabe recordar que, desde hace una década, esta ciudad arrastraba una manifiesta incapacidad de abordar sus problemas. Los años que fueron de 2007 a 2011 sentenciaron a este municipio y esta administración a las circunstancias que hemos padecido y seguiremos padeciendo; al menos hasta el año 2023, cuando está prevista la finalización de la amortización de todos los préstamos de los reales decretos del Plan de Pago a Proveedores.

Así, la continuada presupuestación de ingresos ordinarios muy por encima de lo verdaderamente recaudado, incluso, habitualmente, con estimaciones imprudentes que superaban claramente los derechos netos reconocidos, que junto con la falta de capacidad de reacción, ante la caída del sector de la construcción y el inmediato desplome de la recaudación, sobre todo en los impuestos indirectos, supuso que este Ayuntamiento dejase de ingresar una cantidad de dinero muy importante, que llevaron a nuestra ciudad a entrar en mecanismos de financiación e intervención económica por parte del Estado.

En la siguiente tabla se puede apreciar el histórico que refleja la diferencia entre los presupuestos y

liquidaciones de los años 2002-2017 en relación con los impuestos indirectos.

COMPARATIVA PRESUPUESTOS-LIQUIDACIONES					
_ 1	INGRESOS - IMPUESTOS INDIRECTOS				
PRESUPUESTOS		LIQUIDA	CIONES		
Año 2002	781.510,00	606.767,55	Año 2002		
Año 2003	750.010,00	936.068,02	Año 2003		
Año 2004	1.075.010,00	568.637,52	Año 2004		
Año 2005	1.075.010,00	946.805,28	Año 2005		
Año 2006	1.450.010,00	1.388.115,00	Año 2006		
Año 2007	1.450.010,00	1.728.268,59	Año 2007		
Año 2008	1.875.010,00	538.722,90	Año 2008		
Año 2009	400.010,00	146.208,06	Año 2009		
Año 2010	300.010,00	235.275,40	Año 2010		
Año 2011	300.010,00	186.261,88	Año 2011		
Año 2012	300.010,00	131.738,93	Año 2012		
Año 2013	300.010,00	104.144,89	Año 2013		
Año 2014	200.000,00	140.551,34	Año 2014		
Año 2015	200.000,00	8.134,04	Año 2015		
Año 2016	140.000,00	283.826,95	Año 2016		
Año 2017	200.000,00	150.433,39	Año 2017		

De este modo, durante los años que fueron desde el 2007 al 2011, y a pesar de contar con préstamos para inversiones, y de un canon anticipado de la empresa concesionaria del servicio del suministro de agua potable y saneamiento, valorado en más de cuatro millones de euros, y subidas históricas del principal ingreso municipal, el IBI, como se recoge en la siguiente tabla.

Plaza de España,1 03660-Novelda Tel. 965 60 91 86 interventor@novelda.net

AÑO	ТІРО	Porcentaje subida tipo	Subida IPC
2017	1,07240%	-5,66%	-
2016	1,13670%	-7,59%	1,60%
2015	1,23000%	=	0,00%
2014	1,23000%	=	-1,00%
2013	1,23000%	=	0,30%
2012	1,23000%	11,45%	2,90%
2011	1,10360%	7,44%	2,40%
2010	1,02720%	=	3,00%
2009	1,02720%	4,00%	0,80%
2008	0,98770%	2,70%	1,40%
2007	0,96170%	3,00%	4,20%
2006	0,93370%	4,00%	2,70%
2005	0,89780%	3,30%	3,70%
2004	0,86910%	3,00%	3,20%
2003	0,84380%	=	2,60%
2002	0,84380%	=	4,00%
2001	0,84400%	3,56%	2,70%

Aun así, como decía y se puede apreciar, por la diferencia entre los ingresos presupuestados y los ingresos liquidados, el Ayuntamiento de Novelda durante esos años presupuestó mal y así en realidad presupuestó su propia ruina y su quiebra técnica.

COMPARATIVA PRESUPUESTOS-LIQUIDACIONES				
	INGI	RESOS		
PRES	SUPUESTO	LIQUIDA	ACIÓN	
- Total ingresos -		- Total ingresos -		
Año 2007	21.820.104,17	19.002.321,34 Año		
Año 2008	30.328.269,00	21.890.925,25	Año 2008	
Año 2009 31.347.450,00		39.776.902,47	Año 2009	
Año 2010 26.352.750,00 24.171.041,29 Año		Año 2010		
Año 2011	23.771.270,00	20.730.370,31	Año 2011	

Plaza de España,1 03660-Novelda Tel. 965 60 91 86 interventor@novelda.net

Lo que arrojó a un déficit, y únicamente en cuanto ingresos previstos, menos ingresos liquidados; o hablando con más propiedad, los derechos reconocidos netos; a lo largo de esos años de más de ocho millones de euros.

A continuación, también se puede apreciar que los ingresos patrimoniales, a pesar de contar con ese canon anticipado abonado por la empresa concesionaria del servicio de abastecimiento agua y saneamiento, jamás se acercaron ni de lejos a lo inicialmente previsto.

COMPARATIVA PRESUPUESTOS-LIQUIDACIONES					
	INGRESOS PA	TRIMONIALES	X		
PRESU	CIONES				
Año 2007	2.858.050,00	188.636,42	Año 2007		
Año 2008	2.940.040,00	181.091,58	Año 2008		
Año 2009	6.698.930,00	3.063.558,44	Año 2009		
Año 2010	2.030.300,00	1.483.211,43	Año 2010		
Año 2011	1.063.310,00	1.190.658,66	Año 2011		
Total	15.590.630,00	Total			
	-9.483.473,47				
	Descu				

Arrojando así un déficit de casi diez millones de euros, sumados a muchas otras irregularidades y falta de rigor, pero que permitían aumentar el gasto proporcionalmente a ese déficit.

Al mismo tiempo, y agravando aún más las circunstancias y en lugar de reaccionar a los problemas, como se puede apreciar en el cuadro siguiente, se abordaron políticas de gasto corriente y contratación de personal, sin pensar o prever que dichos gastos fueran a ser cubiertos por sus ingresos, que no lo eran.

COMPARATIVA PRESUPUESTOS-LIQUIDACIONES				
	GAS	STOS		
PRESUPUESTOS LIQUIDACIONES				
Año 2007	19.502.704,10	20.157.105,45 Año 20		
Año 2008	26.620.909,00	25.869.108,45	Año 2008	
Año 2009 27.052.232,83		35.309.727,66	Año 2009	
Año 2010	26.352.750,00	27.778.408,65	Año 2010	
Año 2011	23.771.270,00	22.762.640,25	Año 2011	

Plaza de España,1 03660-Novelda Tel. 965 60 91 86 interventor@novelda.net

Como se aprecia a continuación, el gasto del capítulo uno, con una nefasta política de personal, sufrió un crecimiento considerable, con el agravante de no tener cobertura de ingresos corrientes para hacerle frente.

COMPARATIVA PRESUPUESTOS-LIQUIDACIONES GASTOS DE PERSONAL				
LIQUIDACIONES				
Año 2007	8.448.831,00	8.935.324,50 Año 2		
Año 2008	10.607.025,00	11.148.152,10	Año 2008	
Año 2009 11.420.369,83		12.072.987,54	Año 2009	
Año 2010	11.807.520,00	12.005.118,10	Año 2010	
Año 2011	11.451.731,00	11.203.964,41	Año 2011	

El caso es que, como decíamos al principio, desde el año 2017, por primera vez, y descontado cualquier tipo de ingreso financiero, este Ayuntamiento ha sido capaz de cubrir con sus ingresos ordinarios, sus gastos corrientes.

Frente a 19.921.818,72 euros inicialmente presupuestados ese año, se liquidaron DRN por un valor de 24.024.198,65 euros. Si a esa cantidad descontamos los ingresos financieros (capítulo IX), producto del Fondo de ordenación y por valor de 3.433.957,47 euros, los ingresos ordinarios (capítulos I al VI), obtendremos un resultado en el que se podrá comprobar que nuestros Derechos Reconocidos Netos se situaron por encima de los gastos corrientes de este Ayuntamiento y en una cantidad que supera el medio millón de euros.

Así se señala en el informe de Intervención con motivo de la liquidación del ejercicio 2017, donde se reafirma todo lo anteriormente dicho: «Por lo que el Resultado Presupuestario Ajustado para el Ejercicio 2017, se sitúa en 4.974.048,50 euros. Este dato nos indica la ejecución anual del Presupuesto, dando a entender que la ejecución de gastos se ha ajustado razonablemente y con prudencia a la ejecución de ingresos».

Todo ello ha hecho posible, como hemos señalado, que seamos capaces de alcanzar y cumplir una magnitud esencial como el periodo medio de pago y la morosidad, y no solo para cumplir la Ley de Estabilidad y Sostenibilidad, sino también para dejar de perjudicar a nuestros proveedores y la economía local en lo que depende de esta administración. Cuestión que además nos ha permitido, no solo que los proveedores de servicios volviesen a confiar en este Ayuntamiento, sino que nos ha otorgado una mayor capacidad de negociación; como ha quedado demostrado en el contrato de recogida de residuos sólidos urbanos y limpieza viaria, donde a pesar de acabar pagando ochenta mil euros menos anualmente, se han recuperado buena parte de los servicios recortados en el pasado, la contratación de más personal, más días de recogida, más contenedores y una brigada de refuerzo.

Todo esto se ha conseguido paulatina y gradualmente, desde el año 2015, y gracias a medidas políticas de contención del gasto, de responsabilidad a la hora de realizar los presupuestos y también ajustando una previsión de ingresos tendente a la realidad de la recaudación.

Plaza de España,1 03660-Novelda Tel. 965 60 91 86 interventor@novelda.net

COMPARATIVA PRESUPUESTOS-LIQUIDACIONES				
INGRESOS				
PRESUPUESTOS LIQUIDACIONES			IONES	
Año 2016	19.941.872,10	20.644.871,52 Año 201		
Año 2017	19.921.818,72	24.024.198,65 Año 2017		

COMPARATIVA PRESUPUESTOS-LIQUIDACIONES GASTOS						
PRESUPUESTOS LIQUIDACIONES						
Año 2016 19.941.872,10		19.466.750,03	Año 2016			
Año 2017	40.000.000.000.000.000.000.000.000.000.					

En las siguientes tablas se puede apreciar, no solo la radical disminución del Periodo Medio de Pago; históricamente desorbitada en esta administración, cuando en este Ayuntamiento hubo periodos en que hasta fue superior a los 700 días de media de pago de las facturas; sino también la enorme cifra de facturas de ejercicios cerrados que hubo en 2015 y que hubo de soportar y solventar, y que ahora están totalmente al corriente de pago.

protono	РМР
PERIODO	PIMP global
3º trimestre 2018	29,99 días
2º trimestre 2018	36,07 días
1º trimestre 2018	21,79 días
4º trimestre 2017	18,86 días
3º trimestre 2017	37,21 días
2º trimestre 2017	105,74 días
1º trimestre 2017	155,26 días
4º trimestre 2016	200,20 días
3º trimestre 2016	260,44 días
2º trimestre 2016	291,66 días
1º trimestre 2016	272,18 días
4º trimestre 2015	235,10 días
3º trimestre 2015	252,51 días

Plaza de España,1 03660-Novelda Tel. 965 60 91 86 Interventor@novelda.net

En la siguiente tabla se puede apreciar como el número de operaciones que superan el periodo legal de pago o la cantidad y la cifra de estas, se ha reducido drásticamente desde el año 2015.

praiono	PAGOS DENTRO DEL PERIODO LEGAL	PAGOS FUERA DEL PERIODO LEGAL	Nº OPERACIONES pendientes SUPERADO EL PERIODO LEGAL	
PERIODO	Importe	Importe	Cantidad	Importe
2º trimestre 2018	961.706,14 €	376.468,50 €	176	71.458,97 €
1º trimestre 2018	598.048,09 €	344.265,70 €	112	69.292,70€
4º trimestre 2017	989.320,55€	446.272,56 €	137	91.271,55€
3º trimestre 2017	483.772,92 €	776.776,14 €	208	115.065,59€
2º trimestre 2017	165.451,50€	2.713.325,93 €	142	199.606,41€
1º trimestre 2017	65,29 €	1.680.026,36 €	858	1.756.882,68 €
4º trimestre 2016	5.404,04 €	2.459.866,99€	1.167	2.018.500,13€
3º trimestre 2016	5.404,04 €	1.822.596,88€	1172	3.847.061,26 €
2º trimestre 2016	7.021 €	1.922.063,34€	1348	4.503.472,59 €
1º trimestre 2016	24.009,87 €	1.248.902,21 €	1459	5.046.848,47 €
4º trimestre 2015	38.507,47 €	1.341.933,69 €	1290	4.951.356,45 €
3º trimestre 2015	43.585,13 €	1.492.315,45 €	1347	4.702.736,84 €

Como se ha comentado, y así se verá en este presupuesto y la liquidación del presente ejercicio, a lo largo de este año de 2018 también hemos abordado y solventado la otra gran asignatura y magnitud pendiente que nos quedaba por cumplir, que es el del nivel de endeudamiento. Dicho nivel de endeudamiento superaba el 110 % que establece la norma y en nuestro caso llegaba a ser del 125 % en la última liquidación, con más de 26 millones de euros pendientes de pago a diversas entidades financieras. Y que quedarán en una deuda financiera en algo superior a los dieciocho millones de euros al final del presente ejercicio, y nos situarían en una horquilla de entre el ochenta y noventa por cien en cuanto a dicho nivel de endeudamiento.

EECHA	DEUDA
FECHA	FINANCIERA
01/01/2013	28.896.411,43 €
01/01/2014	31.429.614,20€
01/01/2015	27.659.638,25€
01/01/2016	25.693.495,37 €
01/01/2017	25.924.087,66€
01/01/2018	25.363.371,12€
01/01/2019	18.368.625,68€

Plaza de España,1 03660-Novelda Tel. 965 60 91 86 interventor@novelda.net

Es decir, a lo largo de estos casi cuatro años de mandato, hemos solventado los tres grandes problemas de este Ayuntamiento.

Primero: hemos conseguido que nuestros ingresos ordinarios cubran nuestros gastos corrientes.

Segundo: Hemos reducido y alcanzado el límite legal del Periodo Medio de Pago con proveedores.

Y tercero: Hemos conseguido alcanzar un nivel de endeudamiento dentro de la norma; hasta el punto de que sería posible incluso pedir nuevas necesidades financieras en el próximo año.

Todo esto, además, abordando y solucionado una deuda comercial que en 2015 superaba los 5 millones de euros correspondientes a ejercicios anteriores ya cerrados. Y habiendo pasado de un remanente negativo de tesorería de aproximadamente 3,5 millones de euros, a un superávit cercano a los cuatro millones en la liquidación del ejercicio 2017.

Aun así, los rígidos e inflexibles plazos de amortización del capital financiero todavía pendiente hacen que este Ayuntamiento todavía tenga que enfrentarse durante los próximos cuatro años, y así lo sufrirá la próxima Corporación, a decisiones que deberán abordarse; si queremos salir de nuestra actual situación y continuar el rumbo de la plena recuperación, tanto de nuestra plena autonomía, como de nuestra capacidad de invertir en esta ciudad y sus vecinos.

Existen aún graves problemas que abordar, y al mismo tiempo diversas opciones y caminos a seguir. Pero uno de ellos, tal y como se indicaba al inicio de esta memoria, y quizá el más importante, es seguir ahondado en el rigor y la prudencia de nuestros presupuestos. Por eso, la formación del Proyecto de Presupuestos del Ayuntamiento de Novelda para el ejercicio de 2019 da un paso más en la dirección correcta, al aplicar un criterio de máxima prudencia y realismo: el de «recaudación neta» o «criterio de caja»; para así hacerlo consistente y que lo presupuestado en ingresos siempre cubra el coste real de nuestros gastos.

En cualquier caso, conviene recordar y remarcar, que esta prudencia y criterio de caja no quiere decir que, llegado el caso, ese dinero ingresado de más se pierda, sino que se dejaría y se liberará en la liquidación de un ejercicio posterior, como posible remanente o superávit; pudiendo destinarse a las necesidades que se crean convenientes.

Es decir, a partir de ahora se calcularán los ingresos basados en criterios objetivos y consistentes, la recaudación neta o lo realmente ingresado, para hacer una previsión firme y sólida; que no lleve a este Ayuntamiento y esta ciudad a cometer los errores del pasado; errores que aún pagamos, y que nos volvería a llevar a una espiral de endeudamiento, porque de ahí viene toda la deuda financiera que se lleva cada año casi el 20 % del presupuesto.

Como ya hemos indicado, el criterio de caja no es solo una medida de prudencia y sentido común, al que hemos ido tendiendo desde el año 2015, es algo que este Ayuntamiento y esta ciudad necesitan, por su especial y delicada situación financiera, sino también porque no puede permitirse incumplir magnitudes que nos llevarían a una intervención real de sus ingresos. Se trata de continuar y perseverar para salir de la situación actual y también de evitar así los errores del pasado.

Plaza de España,1 03660-Novelda Tel. 965 60 91 86 Interventor@novelda.net

Por consiguiente, como decíamos antes, si hubiese un superávit o remanente, debería aflorar en la liquidación del ejercicio posterior, y ese dinero podría gastarse en lo que la próxima Corporación estimase oportuno y los estrictos mecanismos de control le permitan.

Creo firmemente que esta es la senda y camino a seguir, también durante los próximos cuatro años, donde al final de ese mandato se podría alcanzar el objetivo de eliminar toda la deuda financiera, que supone casi una cuarta parte de nuestro presupuesto de gasto.

Por eso, a pesar de que en mayo serán las próximas elecciones y la mitad de este presupuesto lo gestionará esa nueva Corporación, preferiríamos incluso que otros lo gastasen, llegado el caso y si hubiese ese exceso de ingresos, para que no acabemos dejando agujeros y déficits que este Ayuntamiento no puede ya permitirse.

Se trata de aplicar ese criterio de recaudación o criterio de caja desde este momento y en adelante. Debemos ser constantes. Por eso, a pesar de que se podrían presupuestar más ingresos, en concepto de derechos reconocidos netos, preferimos seguir y ahondar en la misma senda que ha sacado a este Ayuntamiento de la quiebra técnica.

Creemos que aplicar el criterio de caja, la recaudación real, es el único modo de sacar a este Ayuntamiento de la antigua espiral de déficits, impagos, endeudamiento, falta de liquidez, etc. con la que nos encontramos y había en el año 2015, y del que ahora acabamos de salir. Y empezar así a ver una próxima y esperanzadora superación, que no será inminente pero sí cercana. Por eso, preferimos que otros, si ganan las elecciones, puedan gastar cualquier remanente positivo en inversiones, que esta ciudad necesita. Preferimos no endeudar a generaciones futuras ni el mañana de este pueblo. Preferimos y elegimos no hipotecar a ninguna Corporación, sea del signo que sea, ni a esta ciudad.

La cuestión es tratar de pensar en el medio-largo plazo y no solo de año a año. Pensar en nuestros vecinos y en el futuro de una ciudad, y su capacidad de competir con municipios de nuestro entorno, para así acabar algún día ofreciendo los mejores servicios posibles e invirtiendo en esos ciudadanos y los que más lo necesiten.

A pesar de que Novelda y este Ayuntamiento han demostrado ser capaces y tener aún medios y recursos para salir de situaciones tan complicadas como las que se han descrito, no podemos dejar de profundizar en una senda de rigor y prudencia presupuestaria e intentar evitar, aplicando los mecanismos que sean necesarios, los riesgos y tentaciones del pasado.

Son aún cuatro largos años para salir de esta situación, de unos presupuestos coartados por el enorme lastre de la deuda financiera y los préstamos de planes de pago a proveedores de los años 2012 y 2013.

Será en el año 2023 cuando este Ayuntamiento, si sigue este rumbo, podrá dar un giro a sus políticas de gasto e inversión, y dejará de estar intervenido y tutelado.

Durante estos cuatro años pasados se ha presupuestado tendiendo hacia la realidad, al menos en cuanto a DRN, tanto en ingresos como gastos corrientes. Y esto no son palabras. Se puede comprobar en cada liquidación de cada año desde 2016 y se podrá comprobar en el cierre y liquidación del actual ejercicio.

Como se puede apreciar en la siguiente tabla, extraída de las propias liquidaciones, año tras año nos hemos ido acercando a una realidad evidente y fundamental. Y es que los Derechos Reconocidos Netos incluso estaban por MEMORIA PRESUPUESTO 2019

Plaza de España,1 03660-Novelda Tel. 965 60 91 86 Interventor@novelda.net

debajo de lo inicialmente previsto. Así, desde el 2015, dicho desajuste se ha ido corrigiendo, e incluso se ha superado. Y así lo demostrará, aún más y con creces, la liquidación de este año, cuando se realice en marzo o abril del 2019.

Capítulo	Inicial	Modificaciones	Definitivo	D.R. Netos	% ejecución
DERECHOS LIQUIDADOS EJERCICIO 2017					
1	10.340.000,00	0	10.340.000,00	10.218.251,94	98,82%
ll .	200.000,00	0	200.000,00	150.433,39	75,22%
Ш	3.296.218,48	341,9	3.296.560,38	3.352.743,35	101,70%
ĪV	6.043.580,00	104.133,29	6.147.713,29	6.407.032,02	104,22%
V	42.020,24	56.689,28	98.709,52	108.825,54	110,25%
Corrientes	19.921.818,72	161.164,47	20.082.983,19	20.237.286,24	100,77%
	D	ERECHOS LIQUID	ADOS EJERCICIO 2	016	
1	10.828.719,27€		10.828.719,27€	8.638.349,72€	79,77%
11	140.000,00€		140.000,00€	283.826,95€	202,73%
111	3.262.313,50€		3.262.313,50€	2.974.120,99€	91,17%
IV	5.668.819,09€	77.581,05 €	5.746.400,14€	5.987.383 <u>,</u> 86€	104,19%
V	42.020,24€	- €	42.020,24€	84.829,13€	201,88%
Corrientes	19.941.872,10€	77.581,05 €	20.019.453,15€	17.968.509,75€	89,76%
	DI	ERECHOS LIQUID	ADOS EJERCICIO 2	015	
1	11.075.000,00€	- 75.000,00€	11.000.000,00€	8.856.550,32€	79,97%
11	200.000,00€		200.000,00€	8.134,04€	4,07%
III	3.382.170,00€	124.950,00€	3.507.120,00€	3.313.151,51€	97,96%
IV	5.828.500,00€	365.712,96 €	6.194.212,96€	6.085.282,16€	104,41%
V	193.100,00€	- 17.896,10€	175.203,90€	76.014,87€	39,37%
Corrientes	20.678.770,00€	397.766,86 €	21.076.536,86€	18.339.132,90€	88,69%

Estimación Derechos Reconocidos Netos y grado de ejecución de ingresos corrientes para el actual ejercicio 2018.

ESTIMACION DERECHOS LIQUIDADOS EJERCICIO 2018					
Capítulo	Inicial	Modificaciones	DR	D.R. Netos	% ejecución
1	11.037.568,48	11.037.568,48	14.793.757,24	13.978.788,59	126,64%
[I	200.000,00	200.000,00	172.435,23	170.496,86	85,24%
111	3.202.020,00	3.436.362,40	3.149.652,42	2.993.567,77	93,48%
IV	6.300.941,40	6.529.251,69	5.101.181,59	5.000.868,04	79,36%
٧	62.020,24	62.020,24	124.287,30	124.287,30	200,39%
Corrientes	20.802.550,12	21.265.202,81	23.341.313,78	22.268.008,56	107,04%

Nosotros siempre hemos optado por ajustes suaves, por la moderación, por la prudencia y los remedios paulatinos, cuando ha sido posible, para perjudicar lo menos posible a nuestros ciudadanos y los servicios. También hemos optado por no aumentar la carga fiscal, que no garantiza por sí misma el aumento de la recaudación, sino que en ocasiones hace marchar a ciudadanos y empresas.

Intervenció i Planificació Econòmica

Plaza de España,1 03660-Novelda Tel. 965 60 91 86 interventor@novelda.net

Y creemos que ha sido así y siempre hemos apostado por un ajuste a la realidad basado en la moderación y la prudencia. Aplicando soluciones y remedios de forma moderada y gradual. Y aunque somos conscientes que se podría haber optado por medidas mucho más drásticas y radicales, creemos que hay ocasiones que los remedios drásticos y radicales pueden causar más problemas, o incluso acabar empeorando los problemas que tratan de solucionar.

En cualquier caso, y, para terminar, Novelda y este Ayuntamiento se siguen enfrentando a graves problemas y situaciones que deberán abordarse sin más dilación y estaban recogidos en nuestros planes de ajuste y las medidas previstas para los próximos cuatro años.

La mejora en la situación económica del Ayuntamiento no puede hacernos olvidar donde estamos, ni lanzar las campanas al vuelo, es necesario perseverar y no volver a cometer los errores del pasado, gestionando y pensando en el interés público y a largo plazo. Pues cabe recordar que, sin la pesada carga de nuestra deuda financiera, Novelda podría y sería capaz de multiplicar sus inversiones o casi doblar su gasto corriente.

Nos quedan por delante a todos cuatro años muy difíciles, tanto a los políticos, siempre que sean responsables, como al conjunto de ciudadanos de Novelda. Pero por todo lo que se ha conseguido en estos cuatro pasados años: reducir el endeudamiento, cumplir con la magnitud y los plazos de pago de la deuda comercial y al mismo tiempo alcanzar el objetivo de que nuestros ingresos ordinarios estén cubiertos con nuestros gastos corrientes, se perderá fácilmente si no se sigue el camino actual. Y este rumbo ha demostrado que es el que correcto. Solo nos falta perseverar a lo largo de los próximos años, ser constantes y pensar en el medio-largo plazo de Novelda y sus ciudadanos.

Plaza de España,1 03660-Novelda Tel. 965 60 91 86 Interventor@novelda.net

CONTENIDO DEL PRESUPUESTO

NIVELACIÓN PRESUPUESTARIA

De conformidad con lo establecido en el art. 165.4 del RDL 2/2004 de 5 de marzo, el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el Presupuesto de este Ayuntamiento se presenta con nivelación y equilibrio presupuestario entre ingresos y gastos y sin déficit inicial.

MODIFICACIONES RESPECTO AL VIGENTE

Estos presupuestos del año 2019 están condicionados por varios factores.

Primero y principal: La decisión de adoptar o aproximarse lo más posible el criterio de caja, o recaudación neta, para la presupuestación de los ingresos. Este criterio de caja es algo fundamental para evitar tensiones de liquidez en la hacienda pública, como las que ha sufrido este Ayuntamiento durante toda la pasada década.

Segundo: Estos presupuestos, a pesar de todo, están condicionados por fuertes y millonarias sentencias que han caído en firme, y muy previsiblemente caerán sobre este Ayuntamiento a lo largo del próximo año de 2019; y que hacen que se dote el Fondo de contingencia con una cantidad considerable, para cubrir ese gasto y el pago de estas.

Tercero: La decisión de amortizar anticipada de casi 3,2 millones de euros, y además haciendo frente a los vencimientos propios de este año 2018 por otros 3,7 millones de euros. Esta medida no solo ha supuesto una reducción de nuestro nivel de endeudamiento; hasta dejarnos por debajo del 110 % y cumplir así la magnitud a la que obliga la norma; sino que también ha permitido una liquidez presupuestaria de aproximadamente unos seiscientos mil euros para el próximo año, y que se destinan en parte a financiar algunas inversiones con recursos propios, que nuestra ciudad tanto necesita y demanda, con infraestructuras y edificios sin reparar ni revisar en al menos los últimos diez años. Este es el camino que seguir, como se puede comprobar, el de amortizar anticipadamente, y siempre que sea posible, la enorme deuda financiera que aún soportamos, para destinarlo a invertir en esta ciudad y en sus vecinos, siendo este el objetivo que se evidencia en este presupuesto.

Cuarto: Teniendo en cuenta que ha terminado el proceso realizado por el Ministerio de Administraciones Públicas de regularización catastral, que ha supuesto un incremento circunstancial de ingresos extraordinarios en el presente ejercicio, y con el que no se puede contar para el próximo año más que parcialmente y de cuantía todavía no precisa, se vuelve a un presupuesto sin esos ingresos. Estos ingresos extraordinarios nos han permitido algunas inversiones en nuestra ciudad, considerables o al menos importantes, si tenemos en cuenta los años pasados. Así como subvenciones para el fomento del empleo y otras actuaciones extraordinarias. En cualquier caso, ahora toca volver a la responsabilidad y prudencia y la normalidad; a no ser que se quiera aumentar los ingresos con más carga fiscal a nuestros vecinos, cosa que nosotros no haremos mientras sea posible. Por eso, durante este ejercicio de 2018 se presupuestaron 750 mil euros de ingresos por ese procedimiento de regularización catastral y así consta en los mismos y en la propia memoria de alcaldía. Y ahora toca volver a presupuestar sin esos ingresos y dando un paso más en el proceso de consolidar unos presupuestos reales, sólidos y consistentes.

Y quinto y último: Se prevé un ingreso extraordinario, suficientemente fundado y como consta en el anexo I de la presente memoria, basado en el informe del arquitecto municipal, y que se adjunta a este expediente. Esta estimación no es una mera expectativa sin fundamento de recursos, sino que se basa en una previsión objetiva e inmediata y fundamentada técnicamente; que no estará exenta de posibles contingencias, pero que valoramos en un margen de riesgo bajo. Este informe señala y recoge la reurbanización y desarrollo de más de treinta mil metros MEMORIA PRESUPUESTO 2019

Plaza de España,1 03660-Novelda Tel. 965 60 91 86 Interventor@novelda.net

cuadrados de superficie construida de suelo terciario o industrial y se considera más que prudente la previsión de 259.891,25 euros; cifra extraída del propio informe antedicho. Aun así, conviene recalcar que nos acogemos al menor de los dos supuestos y opciones que se señalan (con un PEM mínimo total de 7.383.274 €, frente los más de ocho millones y medio de PEM), tal y como recoge el informe en su página seis. Y que se cita a continuación, «Tanto la opción 1 como la opción 2 pueden verse incrementadas notablemente en función de los usos que se soliciten en la Unidad de Ejecución». Este ingreso extraordinario, a pesar de ser una previsión, dado lo avanzado del procedimiento administrativo y el desarrollo de este fundamenta que deberían recaudarse estos ingresos extraordinarios a lo largo del ejercicio 2019. «Teniendo en cuenta la demanda de suelo industrial que hay en el municipio, se estima que una vez comiencen las obras y sobre todo cuanto estén finalizadas, que se estima será a mediados de 2019, habrá muchos interesados en solicitar licencia de obras de edificación».

ESTADO DE INGRESOS

Los recursos corrientes, están presupuestados de acuerdo con las Ordenanzas Fiscales, los padrones fiscales y la Participación en los Tributos del Estado y demás que legalmente correspondan.

Sobre todo, se realiza una previsión para el próximo año de 2019 acorde a los siguientes parámetros, y basados en el RD 8/2013:

a) Una estimación de ingresos de carácter ordinario consistentes con la recaudación y la realización de derechos en los dos ejercicios anteriores.

b) Una estimación de ingresos de carácter extraordinario que estén suficientemente fundadas, sin que se pueda hacer valer a estos efectos la mera expectativa de obtención de recursos.

De esa estimación de ingresos se da razón en la siguiente tabla:

DESCRIPCIÓN	RECAUDACIÓN NETA /2016	RECAUDACIÓN NETA /2017	PREVISIÓN 31/12/2018	PREVISIÓN 2019
CAP. 1 IMPUESTOS DIRECTOS	8.638.349,72	8.731.156,08	11.950.000,00	9.892.000,00
CAP. 2 IMPUESTOS INDIRECTOS	283.826,95	98.573,06	125.000,00	428.000,00
CAP.3 TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	2.974.120,09	2.799.750,78	2.957.506,44	3.142.740,76
CAP. 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5,987.383,86	6.407.032,02	6.909.085,50	6.762.614,00
CAP. 5 INGRESOS PATRIMONIALES	84.829,13	107.294,12	109.455,51	65.000,00
CAP.7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	976,00	0,00	76.292,19	75.000,00
CAP. 8 ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	1,00
TOTAL RECAUDACIÓN NETA	17.969.485,75€	18.143.806,06 €	22.127.339,64€	20.365.355,76€

Todo presupuesto es y no deja de ser al fin y cabo una estimación o previsión. Pero como se puede observar no nos ceñimos a los Derechos reconocidos netos, cercanos a los catorce millones para este ejercicio en los impuestos directos, sino una previsión basada o muy cercana a la propia recaudación neta de los ejercicios precedentes. Los Derechos reconocidos son una opción legítima a la hora de presupuestar, pero son solo eso, derechos; que no dejan de ser una mera expectativa de cobro que no llega a materializarse nunca en algunos casos. Así, durante cada ejercicio; aunque fue en 2016 cuando empezó a hacerse en este Ayuntamiento; se deben depurar y eliminar todos estos derechos de dudoso cobro.

Plaza de España,1 03660-Novelda Tel. 965 60 91 86 interventor@novelda.net

Recodaré en ese sentido que fue en ese año cuando depuramos más de tres millones de derechos de ejercicios tan lejanos como el 2004 y aún parece que figuraban como pendientes de cobro, distorsionando así cualquier estimación real de ingresos. Por lo tanto, ante una situación como la que sufre este Ayuntamiento, sin capacidad real de maniobra ni posibilidad de cometer errores en cuanto a previsiones, el criterio fundamentado en la recaudación evitaría cualquier riesgo de falta de liquidez a corto plazo.

Así pues, se estima que la previsión de los Impuestos directos será sensiblemente inferior al 2018, porque ya no contaremos con los ingresos de la regularización catastral, pero sí un aumento importante del padrón. Respecto a los Impuestos indirectos se suma la previsión de la recaudación neta a un ingreso extraordinario fundado en un informe técnico para el desarrollo urbanístico inmediato de un sector importante de nuestra población. Respecto a las tasas seguimos reduciendo la previsión de ingresos cada año, pero estamos más cerca de lo realmente ingresado. En relación con las transferencias corrientes, al ser ingresos afectados a criterios objetivos y aportaciones provenientes de otras administraciones, como la Participación en los tributos del estado, da un resultado que toma en cuenta no solo el ejercicio presente, sino los dos anteriores, al aplicar los datos de que se dispone en el momento de confeccionar este presupuesto. Por otro lado, los ingresos patrimoniales se presupuestan descontando cualquier tipo de Declaración de Interés Comunitario, que debería engrosar los ingresos afectados y destinados al Patrimonio público del suelo. Respecto a las transferencias de capital se dotan para hacer frente a inversiones que están fundadas y están afectadas a inversiones.

El cuadro de ingresos para este proyecto de presupuestos para el ejercicio 2019 quedaría como se muestra en la siguiente tabla:

	CAPITULOS DE INGRESO	Ppto.2019	Ppto.2018	Diferencia
1	IMPUESTOS DIRECTOS	9.892.000,00€	11.037.568,48€	- 1.145.568,48€
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	428.000,00€	200.000,00€	228.000,00€
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	3.142.740,76€	3.202.020,40€	- 59.279,64€
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6.762.614,00€	6.300.941,40€	461.672,60€
5	INGRESOS PATRIMONIALES	65.000,00€	62.020,24€	2.979,76€
7	TRANSFERENCIAS DA CAPITAL	75.000,00€	- €	75.000,00€
8	ACTIVOS FINANCIEROS	1,00 €	- €	1,00€
	TOTAL PRESUPUESTO	20.365.355,76€	20.802.550,52€	- 437.194,76€

Para terminar y por última vez, únicamente volveré a recordar lo ya dicho en varias ocasiones en esta memoria. El criterio de caja o recaudación neta no significa que se dejen perder ingresos o no se tengan en cuenta. Es un principio de máxima prudencia, que deja al siguiente ejercicio cualquier remanente o exceso de recaudación y que, debido a que cumplimos ahora el nivel de endeudamiento, este Ayuntamiento podrá así dedicar sus remanentes tanto a amortizar capital anticipadamente como a Inversiones financieramente sostenible. Se trata pues de presupuestar con cabeza y pensando no solo en las próximas elecciones o gastar en cada año como si fuese el último, sino también en el futuro a medio y largo plazo de una ciudad y sus vecinos. Este principio hace que cualquier administración pueda hacer frente a su gasto corriente sin dificultades, dejando a un año vista, con la liquidación de cada ejercicio, cualquier superávit que pudiese existir.

Plaza de España,1 03660-Novelda Tel. 965 60 91 86 interventor@novelda.net

ESTADO DE GASTOS

De conformidad con la legislación vigente en materia de estructura presupuestaria (Orden de 3 de diciembre de 2008 y Orden HAP/419/2014), se diferencia dentro del presupuesto de gastos según los criterios de programas, categorías económicas y unidades orgánicas. La clasificación económica está desarrollada a nivel de subconcepto, y para la clasificación por programas el nivel de desarrollo es subprograma.

En los gastos corrientes se prevén, tanto los créditos destinados a satisfacer los gastos correspondientes a la retribución de los recursos humanos, como las necesidades de la Corporación en materia de compra de bienes corrientes y servicios, así como también las cuantías necesarias para la cobertura del coste anual de los gastos financieros y la consignación de Transferencias corrientes.

Como decíamos, gracias a haber amortizado anticipadamente más de tres millones de euros y un total de seis préstamos, cancelados en su totalidad y uno más parcialmente, nos ha permitido un respiro este año en el presupuesto destinado a los gastos financieros; que debería haber sido superior a los cuatro millones de euros de no haber tomado estas medidas y será para el próximo año de 2019 de 3.335.958 euros.

Pero, al mismo tiempo y como acabamos de explicar, dos circunstancias afectan a este presupuesto de gastos. La primera, que, a pesar de un aumento constante en el padrón, no podremos contar con los ingresos de la regularización catastral del presente año, y que sí se valoraron para los presupuestos de este año. Y la segunda, y muy importante, que habrá que hacer frente a cuantiosas demandas y sentencias en las que está inmerso este Ayuntamiento, como consecuencia de errores, acciones o la falta de emprenderlas, en la gestión de anteriores mandatos. La primera de ellas, por un endoso no contabilizado y erróneamente pagado, y aún a falta de sentencia firme, supondría un desembolso muy superior al medio millón de euros. Más otras pendientes, como el caso de las obras del Velódromo y otras por el pago de intereses de demora en el caso de facturas que se pagaron con retraso de meses e incluso durante el periodo 2012-2015.

ANÁLISIS ECONÓMICO

El gasto por capítulos queda previsto como se detalla en la siguiente tabla.

	CAPITULOS DE GASTO	Ppto.2019	Ppto.2018	Diferencia
1	GASTOS DE PERSONAL	10.400.000,00€	10.090.689,18€	309.310,82€
2	GTOS. EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	4.954.785,85€	5.223.400,00€	- 268.614,15€
3	GTOS. FINANCIEROS	229.908,44 €	378.605,13€	- 148.696,69€
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	802.611,86€	894.557,00€	- 91.945,14€
5	FONDO DE CONTINGENCIA	295.000,00€	30.000,00€	265.000,00€
6	INVERSIONES REALES	519.000,00€	748.700,00€	- 229.700,00€
8	ACTIVOS FINANCIEROS	20.000,00€	- €	20.000,00€
9	PASIVOS FINANCIEROS	3.144.049,61 €	3.436.598,81€	- 292.549,20€
	TOTAL PRESUPUESTO	20.365.355,76 €	20.802.550,12€	- 437.194,36€

Intervenció i Planificació Econòmica

Plaza de España,1 03660-Novelda Tel. 965 60 91 86 interventor@novelda.net

a) CAPÍTULO I. Gastos de personal

Se trata de un Capítulo con tendencia históricamente al alza, y en el presente ejercicio aumenta el gasto en 309.310,82 euros.

Los motivos son varios. Uno de los principales es que, a lo largo del 2018, se han ido aumentando las jornadas de parte del personal que fueron recortadas con motivo de la crisis iniciada en 2007. Otro de los motivos es que está previsto que se apruebe y esté operativa durante el año 2019 la Relación de Puestos de Trabajo, o RPT, con el que este Ayuntamiento no cuenta actualmente, a pesar de la urgencia, necesidad y la norma lo exigen; funcionando con un Catálogo de puestos de trabajo de los años noventa. Por lo tanto, debemos prever una serie de cambios y reajustes en la estructura del gasto de personal que no podemos dejar sin cobertura. Por otro lado, pero no menos importante, se continúa con la dotación urgente de algunas plazas sin cubrir desde hace años, cuya carencia tiene efectos muy negativos para la prestación de servicios, el desarrollo, e incluso la economía y organización de este Ayuntamiento. Por último y para finalizar, se establecerá un nuevo método de contabilización de las nóminas y el gasto de personal, por el cual, se retendrá el total del capítulo I con la aprobación del presupuesto y se irá liberando mes a mes la parte proporcional y no gastada. Es decir, que cada mensualidad se reflejará con exactitud el gasto ejecutado y se podría aprovechar, llegado el caso y siempre con prudencia, los saldos no ejecutados mediante una modificación de créditos. Esta forma de contabilización y regulación del gasto de personal se desarrolla y amplia en las Bases de ejecución del presente presupuesto; concretamente en la base 40° y muy especialmente en el punto sexto de dicha base; donde solo se podrán realizar nuevas contrataciones cuando la dotación presupuestaria sea realmente suficiente y esté disponible.

b) CAPÍTULO II. Gastos en bienes corrientes y servicios

El decremento con respecto a este año es 268.014 euros. A pesar de haber hecho frente y solventado a una deuda comercial enorme, cifrada en 7.697.024 euros en el año 2015. A pesar de haber cumplido con creces el nivel de endeudamiento y haber amortizado casi siete millones de euros de carga financiera en el presente ejercicio. A pesar de haber cambiado el rumbo de la economía de este Ayuntamiento, pasando de un remanente negativo de tesorería de más de tres millones quinientos mil euros a un superávit cercano a los cuatro millones. A pesar de todo esto, hay varias razones para que se presupueste a la baja este capítulo esencial y todas ellas ya se han mencionado en esta memoria. La previsión para hacer frente a fuertes demandas y el ajuste necesario por no contar con los ingresos de la regularización catastral son las dos principales.

c) CAPÍTULO III.- Gastos financieros

Este capítulo sufre una disminución considerable con respecto al ejercicio anterior, concretamente supone un ahorro en 148.696 euros. Un ahorro efectivo e inmediato, debido a todas las amortizaciones anticipadas que se han realizado en el presente ejercicio por un valor superior a los tres millones de euros, quedando trece de los diecinueve préstamos que existían al inicio de 2018. Este ahorro se dedica a políticas de gasto y tiene un impacto inmediato en la capacidad de liquidez y gasto corriente de este Ayuntamiento. Conviene señalar que este gasto, el de intereses en concepto de deuda financiera es consecuencia de una política que piensa en el medio-largo plazo y en la dedicación de los recursos públicos a algo más efectivo que el pago de dichos intereses a los bancos y que piensa en una tasa de retorno para los ciudadanos de Novelda.

d) CAPÍTULO IV. Transferencias Corrientes

Experimenta un decremento de 92.545 euros. Esto es debido a no contar ya con los ingresos extraordinarios de la regularización catastral, que permitió abordar un ambicioso plan de empleo en este año 2018, y también la carga de sentencias y demandas previstas que deberemos afrontar a lo largo de 2019, y que hacen que se dote en una cantidad importante el Fondo de contingencia. A pesar de eso, se mantienen treinta mil euros para el fomento del empleo y en el mismo nivel una partida tan necesaria y positiva como las subvenciones a asociaciones de nuestra localidad, que realizan una labor impagable y que consideramos vital para esta ciudad. Esperamos que en 2020 dicho plan de fomento del empleo pueda dotarse nuevamente como merece.

Plaza de España,1 03660-Novelda Tel. 965 60 91 86 interventor@novelda.net

e) CAPÍTULO V. Fondo de Contingencia

Cabe recordar que el Fondo de contingencia se dotó por primera vez en este Ayuntamiento en el presupuesto de 2016. Así lo recomendaba la propia Ley de sostenibilidad, la de lucha contra la morosidad de las administraciones públicas; pero, sobre todo, la propia situación económica del Ayuntamiento de Novelda. Una situación de extrema dificultad, con gravísimos problemas de liquidez y una deuda comercial pendiente de ejercicios anteriores

Para este próximo año, debido a recientes sentencias, como el caso de la demanda que nos condena a pagar por dos veces; por un endoso mal contabilizado en el año 2008 con relación a las obras del conservatorio de danza; hemos creído que sería conveniente volver a criterios de años anteriores, de gran incertidumbre, y aumentarlo aún más si cabe, dotándolo con doscientos noventa y cinco mil euros. Más a más, también nos demandan por el retraso en el pago de facturas durante años, al menos desde 2012-2015, y parece que esa vendrá a ser una tónica habitual. De ahí todo nuestro esfuerzo e impulso inicial por pagar cualquier deuda de ejercicios cerrados cuando se empezó a gestionar por el actual equipo de gobierno el área económica de este Ayuntamiento y, sobre todo, pagar en tiempo y forma a nuestros proveedores. A tipos de interés marcados y fijados por ley, y que eran cercanos al 8 %, aunque ahora sensiblemente inferiores, esta administración no puede permitirse retrasos en el pago de ningún servicio contratado. Parece que será en el próximo año cuando haremos frente a reclamaciones y demandas millonarias de este tipo de incumplimientos en el pago de facturas y que son anteriores a nuestra propia gestión al frente de la hacienda de este Ayuntamiento. Aún así, el pago nos toca a nosotros y futuras Corporaciones y así hemos dotado este Fondo de contingencia en previsión más que fundada de dichas demandas.

Además de esta cuestión, como se recoge en la Base 50ª del presente presupuesto, dicho Fondo servirá también para cualquier Reconocimiento extrajudicial de crédito; así como cualquier aumento del capítulo primero, como consecuencia de cualquier subida salarial para el personal que recojan la LG de Presupuestos del Estado como, en la medida de lo posible, la futura aprobación de la Relación de puestos de trabajo.

f) CAPÍTULO VI. Inversiones Reales

En el presente presupuesto, se contemplan la realización de inversiones por un importe total de 519.000 euros. Una cifra sensiblemente inferior al pasado presupuesto. Las razones ya se han explicado anteriormente. Aun así, se prevé un gasto considerable, porque esta ciudad no puede permitirse seguir sin realizar unas mínimas inversiones de mejora y mantenimiento de nuestras calles, aceras y edificios públicos, sin graves riesgos y por puro interés público; ya que muchas actuaciones que dejan de realizarse acaban por ser más gravosas a lo largo del tiempo para cualquier erario. Se prevén inversiones también en caminos rurales, en edificios públicos, en infraestructuras, en parques y en equipos e instalaciones técnicas.

Si bien en el Ayuntamiento de Novelda la deuda financiera sigue siendo considerable y determina la imposibilidad de realizar cualquier tipo de gran inversión a años vista, existen razones y estimaciones que nos llevan al optimismo a partir de los próximos años; ya que podremos contar con financiación externa, bajo la supervisión y tutela del Estado y nuestra Comunidad Autónoma y, en cualquier caso, para el año 2023 habremos liquidado toda la deuda financiera producto de los Reales Decretos del Plan de pago a proveedores. En ese sentido, al bajar del 110 % del nivel de endeudamiento, que exige la ley de estabilidad, este Ayuntamiento contaría con la posibilidad real de volver a pedir préstamos y podrían volver a financiarse en un futuro cercano inversiones a medio-largo plazo. Esperamos que, si es así, se haga con prudencia y pensando en necesidades reales y urgentes de este municipio y sus vecinos, y pensando también en inversiones que generen recursos o ahorro para este Ayuntamiento, y no únicamente más gasto.

Plaza de España,1 03660-Novelda Tel. 965 60 91 86 nterventor@novelda.net

g) CAPÍTULO IX. Pasivos financieros

En estas partidas y este capítulo; casi el más importante de este Ayuntamiento, no solo exclusivamente por la cantidad con la que tiene que dotarse, sino por la nula repercusión en la vida de nuestros vecinos ya que jamás financiaron inversiones sino bienes y servicios que no se pagaron entre 2007 y 2011; se da para el próximo año un ahorro importantísimo.

De 3.436.598,81 euros que se tuvo que consignar en el presente año de 2018, pasaremos a pagar un total de 3.144.049,61 euros. Esto supone ya un ahorro de 292.549 euros únicamente para el próximo ejercicio. Un ahorro y una capacidad extra de dedicar esos recursos a bienes, servicios o inversiones. Un ahorro que muestra y evidencia que este es el mejor camino para seguir para este Ayuntamiento. Este ahorro y liquidez es fruto de cuatro años de políticas rigurosas en el gasto y la presupuestación de ingresos; así como la amortización anticipada de una cantidad importante de deuda y préstamos. Nada mejor que esto, muestra el camino que debería seguirse en los próximos años y sus resultados están a la vista de todos y en las propias cifras del presente presupuesto para el ejercicio 2019.

Novelda, 23 de noviembre de 2018

do. Armando José Esteve López.

MEMORIA PRESUPUESTO 2019